Con el propósito de establecer los roles, responsabilidades y designar el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Representante Legal **Lina María Correa Mejía** de **EXCAVACIONES CORREA MEJÍA S.AS** con NIT 901245271-1, quien asume la responsabilidad de la administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, los integrantes del comité de vigía en seguridad y salud en el trabajo serán responsables de participar en las actividades que conlleve a la ejecución del SG-SST y cumplimiento de los requisitos normativos.

Los responsables del SG-SST deberán:

* Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación y actualización;
* Informar a la gerencia sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, así como a los entes gubernamentales que así lo requieran;

* Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
* Involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa;
* Disponer de canales que permitan recolectar, considerar y atender inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo;
* Propender por el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en armonía con los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 26 días del mes de febrero del 2020.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **Lina María Correa Mejía**  **Gerente**  **Responsable del SG-SST** | **Jorge Ereud Delgado**  **Conductor**  **Vigía en SST** |